



f Valeria Lopez Delzar
@valelopedelzar
@valedelzar
342-5121155

Santa Fe 22 de octubre de 2020

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial, a los efectos de proceder a la habilitación de la actividad turística en la ciudad de Santa Fe, su área metropolitana y zona de influencia. Asimismo, a tales efectos se proceda a elaborar los protocolos pertinentes para reactivar la actividad turística, para desarrollar y determinar corredores turísticos sanitarios seguros.

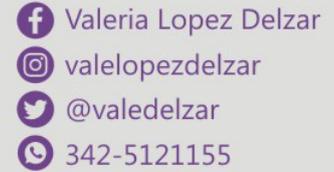
Santa Fe 22 de octubre de 2020

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Provincial, a los efectos de proceder a la habilitación de la actividad turística en la ciudad de Santa Fe, su área metropolitana y zona de influencia. Incluimos la zona de influencia, ya que hay localidades muy cercanas a la ciudad de Santa Fe, como Cayastá, Santa Rosa de Calchines, Paraná, Esperanza, entre otras, que no pertenecen al área metropolitana de Santa Fe y que sin embargo por su proximidad pueden formar parte de un corredor turístico sanitario.

Asimismo, la presente iniciativa pretende que se elaboren de manera conjunta entre la Municipalidad y la Provincia, los protocolos pertinentes para reactivar la actividad turística y determinar corredores turísticos sanitarios seguros con otras localidades de la Provincia de Santa Fe e incluso con otras ciudades de otras provincias del país.

A partir de la crisis sanitaria, los organismos internacionales tales como la Organización Mundial del Turismo (OMT) han determinado que el sector turístico es una de las industrias más afectadas por la pandemia. Se estima que se podrían perder millones de empleos en una industria que proporciona altos niveles de empleo y las economías menos desarrolladas podrían verse particularmente afectadas, y teniendo



en cuenta que la industria del turismo aporta el 10% del PBI de la Argentina y 9,4% de la población empleada, según datos de la Cámara De Turismo Argentino.

A nivel local este proyecto de comunicación va acompañado de una propuesta consistente en la creación de “Corredores Turísticos Sanitarios” de manera conjunta con otras localidades y provincias del país, entendiendo que de esta forma se permitirá la libre circulación con situaciones epidemiológicas comparables en la región de origen y de destino. Para avanzar en ellos, resulta imprescindible que las autoridades sanitarias provinciales y nacionales autoricen y/o habiliten las actividades turísticas.

Por lo precedentemente expuesto, solicitamos que con la antelación y planificación que sean consideradas necesarias, se proceda a la habilitación de la actividad turística y a la elaboración de todos los protocolos pertinentes, priorizando todas las medidas de seguridad sanitarias correspondientes, para que las economías y las ganancias producto del turismo puedan ser el primer eslabón de la reactivación de muchos rubros y sectores comerciales vinculados al turismo.

Por otra parte, entendemos que existe consenso a nivel nacional de la reactivación de la actividad turística, ya que desde el Ministerio de Turismo de la Nación se ha presentado el Programa Nacional “Pre-viaje” que aportaran 16.500 millones de pesos mediante la entrega de un subsidio a los turistas equivalente al 50 por ciento del valor del gasto que efectúen en la contratación de un viaje para realizar entre enero y diciembre de 2021 con el objetivo de impulsar el turismo nacional, uno de los sectores más afectados por la pandemia.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de la presente resolución.